

51
agregaven varios particulares conducentes al servicio y
vindicata p[ro]p[ri]a; Con lo demas q[ue] contiene el Expediente.

De que se deduce que esta practica debe continuarse, y guardarse
vna buena voz y costumbre de este Consistorio; deseandose el

notiziarlo al Sr. Correo. con la atencion y buena armonia
que siempre ha guardado con su Señoria y procura conve-
nir;

Y nombra a este fin por Comisarios a los Sres. D.
Juan Tomaz de Jumilla Rex, y D. Diego Lopez Guillen

Jurado para que visiten aho Sr. Correo. e instruyan
de todo ello, inclinandolo a que se viva no innova en

esta practica de proponerse los Diputados a este Ayuntamiento
viviendose la costumbre immemorial en este particu-

lar, como lo espera de la notoria atencion y justifi-
caion de su Señoria; De las resultas den cuenta a esta Ciudad

para su inteligencia, y no se lo demarq[ue] conbeniga
Dize Carta del R. P. Fr. Vicente Mondina, Vice

Carta de Roma
sobre la causa de los
D. F. y Ambrosio

Procurador General y Postulador en la causa del C. P. Fr.
Andres Ambrosio, sufra en Roma a diez y nueve de Enero de

este año, incluyendo el decreto de su Santidad sobre la Beati-
ficacion y Canonizacion del Dho. V. El qual con el traslado

en romance veintexa original en este Acuerdo y es como
sigue. Aquel decreto y copia

La Ciudad habiendolo oido, y acordado esta noticia